

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO ALCALDICIO

N° 1758

VISTOS:

- a) El artículo N°3 de la ley N°19.880 de Procedimiento Administrativo en especial lo que se transcribe: Artículo 3º Las decisiones de los órganos administrativos pluripersonales se denominan acuerdos y se llevan a efecto por medio de resoluciones de la autoridad ejecutiva de la entidad correspondiente. Los actos administrativos gozan de una presunción de legalidad, de imperio y exigibilidad frente a sus destinatarios, desde su entrada en vigencia, autorizando su ejecución de oficio por la autoridad administrativa, salvo que mediere una orden de suspensión dispuesta por la autoridad administrativa dentro del procedimiento impugnatorio o por el juez, conociendo por la vía jurisdiccional.
- b) La reunión de Concejo Ordinario Municipal N°18 de fecha 22 de junio del 2026.
- c) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

Que el Concejo Municipal en la Sesión N°18 Ordinaria del Concejo Municipal en virtud de la tabla de dicha Sesión, se adoptó los acuerdos que se aprueban en este acto.

DECRETO

a) **APRUEBASE**, los siguientes acuerdos:

Acuerdo N°231

Se aprueba modificación de hora de inicio de la reunión de concejo del día de hoy 22 de junio del año 2026, a las 10:30 hrs.

Votación: Unánime

Acuerdo N°232

Se aprueba Acta de Concejo Ordinario N°17, de fecha 15 de junio del año 2026.

Votación: Unánime

Acuerdo N°233

Se aprueba otorgar subvención a Club Deportivo Centenario, para compra indumentaria deportiva, monto \$1.500.000.-

Votación: Unánime

Acuerdo N°234

Se aprueba otorgar subvención a Club de Pesca y Caza El Mauco, para reparación e impermeabilización de la sede, monto \$3.000.000.-

Votación: Unánime

Acuerdo N°235

Se aprueba otorgar subvención extraordinaria a Fundación Orquesta Marga Marga, para financiar equipo docente, pago gastos administrativos, adquisición de instrumentos musicales e insumos asociados para jóvenes y niños de Concón, monto \$15.000.000.-

Votación: Unánime



Acuerdo N°236

Se rechaza transacción judicial Rit T-146-2023.

Votación: 05 rechazos, 01 abstención de Sr. Alcalde.

Acuerdo N°237

Se aprueba autorización para mantención y/o gastos operacionales del proyecto de mejoramiento a escala las Pelargonias, Bosques de Montemar.

Votación: Unánime

Acuerdo N°238

Se aprueba aporte Municipal de \$14.000.000.-, proyecto de mejoramiento a escala las Pelargonias, Bosques de Montemar.

Votación: Unánime

2.- DISTRIBÚYASE por Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo que parece consignado en su distribución.

3.- ANOTESE, COMUNIQUESE ARCHIVESE Y PUBLIQUESE EN LA PAGINA WEB DEL MUNICIPIO SEGÚN ARTÍCULO 12 LEY 18.696.

FRV/MEG/JVM

Distribución:

1. Departamentos Municipales (18)

Este documento incorpora una firma electrónica avanzada según lo indica el Art. N° 2 de la Ley N° 19.799. Su validez puede ser consultada escaneando el código QR.

